



MENDOZA, 25 ABR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 8999/19 caratulada: "Lic. Arnaldo Gabriel Paez- Coord. de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios- FAD. S/ Personal FAD para Servicios Extraordinarios - Marzo 2019".

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de marzo 2019 se llevaron a cabo distintas actividades en horarios no convencionales, por lo que fue necesaria la colaboración de agentes que cumplen funciones en el Departamento de Servicios.

Que el Coordinador de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios ha confeccionado un cronograma detallado: agentes, días, horarios y lugar donde se han cumplido las funciones.

Que fs. 2, la Dirección General Económico-Financiera informa respecto a remunerar las tareas del personal que ha cumplido servicios en horarios excepcionales durante el mes de marzo 2019, mediante la asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función, que la Facultad cuenta con crédito suficiente para atender dicho pedido.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a los agentes que desempeñaron funciones durante el mes de marzo de 2019, en horarios no convencionales, que figuran a continuación.

LEGAJO	AGENTES	FECHA	EDIFICIO	MONTO TOTAL
33.784	LUCERO, Abel	16 de marzo de 2019	Docencia	\$ 1300
16.169	PIZARRO, Víctor Manuel	17 de marzo de 2019	Música	\$ 1300

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

263

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO PASCHKE
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO